NOTA: En ningún programa o actividad se devolverá el dinero, salvo en aquellos casos de fuerza mayor, certificado médico oficial, o cuando la causa sea debida a la suspensión por parte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

(1) Sobre el precio se aplicará un 5% de descuento a los titulares de Carnet Joven Euro<26, sin que sea acumulable a otros descuentos.

(2) Se contemplarán reducciones en los precios de las actividades para:

–Unidades familiares consideradas como familias numerosas que acrediten su condición con el correspondiente carnet. En el caso de tener más de dos hijos, el tercero y los siguientes tendrán derecho a su inscripción gratuita en las actividades referidas.

–Unidades familiares que acrediten mediante certificación del Departamento de Hacienda una renta conjunta igual o inferior al doble del Salario Mínimo Interprofesional.

–Unidades familiares cuyo cabeza de familia acredite una situación de desempleo.

–En el caso de actividades dirigidas a colegios, el colegio podrá acogerse a ayudas económicas cuando se acrediten especiales circunstancias económicas que lo aconsejen.

(3) Los precios podrán sufrir variación de acuerdo con las tarifas aéreas, marítimas o terrestres de los diferentes medios de transporte.

(4) Los precios se abonarán directamente a la empresa o Institución realizadora de la actividad.

9.–Instalaciones deportivas externas del Albergue Juvenil "Valle de Baztan" de Lekaroz.

ABONOS DE TEMPORADA:

–Infantiles de 4 a13 años: 27,00 euros.
–Adultos a partir de 14 años: 59,00 euros.

Descuentos:
–Carnet Joven: 30%.
–Pensionistas: 30%.
–Familias numerosas: 30%.

ENTRADAS DIARIAS:

–Infantiles de 4 a 13 años: 1,80 euros.
–Adultos a partir de 14 años: 5,00 euros.
–Grupos. Por persona: 1,80 euros.
–Alberguistas individuales del Albergue juvenil "Valle del Baztan": 1,80 euros.

Descuentos:
–Carnet Joven: 30%.
–Pensionistas: 30%.
–Familias numerosas: 30%.

CURSOS DE ENSEÑANZA A NADAR. Una hora diaria.
–En grupo, máximo de 8 personas. 67,00 euros.

Descuentos:
–Familias numerosas: 30%.
–Carnet Joven: 30%.

ACTIVIDAD DIARIA DE LUNES A VIERNES:
–Turno de 10 días: 67,00 euros.
–Descuento a familias numerosas: 30%.

10.–Material REAJ
–Carnet Alberguista Juvenil: 5,00 euros.
–Carnet Alberguista Adulto: 11,00 euros.
–Carnet Alberguista Grupo: 15,00 euros.
–Carnet Alberguista Familiar: 22,00 euros.
–Cupones de Bienvenida: 3,50 euros.
–Guía Internacional: 9,80 euros.

11.–Cursos de la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes (ENAJ) (1)

DURACION	PRECIO (IVA incluido)
Hasta 16 horas	70,00
Hasta 40 horas	170,00
Hasta 60 horas	270,00
Más de 60 horas	335,00

(1) Sobre el precio de los cursos impartidos en la ENAJ se aplicará un 5% de descuento a los titulares de Carnet Joven Euro<26.

En el caso de que un curso tenga una duración superior, se aplicará un baremo de aumento proporcional.

Todos los precios se expresan con el I.V.A. incluido norma de caracter general para todos los centros e instalaciones

El Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud queda facultado para determinar los precios provisionales de posibles nuevos servicios, así como para establecer becas, acuerdos o convenios con deportistas federados, asociaciones deportivas, asociaciones juveniles, así como con personas físicas o jurídicas y con entidades sin ánimo de lucro, con el fin de poder utilizar las instalaciones, fijando asimismo la contraprestación para con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Los precios y tarifas aprobados estarán vigentes hasta que sea aprobado un nuevo régimen actualizado de precios.

Pamplona, 21 de diciembre de 2005.–El Presidente, José Ignacio Palacios Zuasti.

F0602096

II. ADMINISTRACION LOCAL DE NAVARRA

2.3. OTRAS DISPOSICIONES

2.3.1. Autorizaciones y Licencias

IGANTZI

Solicitud de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, quedará expuesto al público en las Oficinas Municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: Excavaciones Orsa, S.L. Actividad: Proyecto de Planta Ultramóvil de aglomerado asfáltico en caliente. Emplazamiento: Parcela 737 del polígono 1. Localidad: Igantzi.

Igantzi, 3 de febrero de 2006.–El Alcalde, Jesús María Begino Garro.

L0604063

VIANA

Autorización de actividad clasificada

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las observaciones pertinentes.

Promotor: Félix Angel Carro Santamaría. Actividad: Taller de carpintería. Ampliación. Emplazamiento: Polígono La Albergueria, Parcela 5.18 de Viana.

Viana, 22 de febrero de 2006.–El Alcalde Presidente, Gregorio Galilea Arazuri.

L0603056

2.3.2. Contratación, obras y servicios públicos

ARANGUREN

Venta de la Parcela P-4 en Sector Belanbutzu de Tajonar

Por Resolución de Alcaldía de 28 de febrero de 2006, se acordó la venta en pública subasta, a pliego cerrado, de la Parcela P-4 en Sector Belanbutzu de Tajonar.

La parcela para uso industrial, tiene una superficie de 1.628 metros cuadrados y un precio de licitación de 278.980 euros.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en el plazo de treinta días naturales, desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, en horario de oficina y antes de las trece horas del último día hábil.

El Pliego de Condiciones, para quien lo desee, se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en Plaza Mutiloa, número 4 (Mutilva Baja).

Mutilva Baja, 28 de febrero de 2006.–El Alcalde, Manuel Romero Pardo.

L0603556